

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11581

Ref. Expediente N° 16118176

Señor(a)
JAIME ARTURO PERNA ROMERO
clinicadelsol@hotmail.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional	NAL	X			
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16-118176-00000-0000	6 de mayo de 2016
	16118176	19 de julio de 2016
	16118176	26 de julio de 2016
Reivindicaciones:	16-118176-00000-0000	6 de mayo de 2016
	16118176	19 de julio de 2016
	16118176	26 de julio de 2016
Dibujos:	16-118176-00000-0000	6 de mayo de 2016
	16118176	19 de julio de 2016
	16118176	26 de julio de 2016

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 4 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. 16118176, del 26 de julio de 2016).

Oficio N° 11581

Ref. Expediente N° 16118176

Título de la solicitud: “APARATO GUÍA CON CANAL DE TRABAJO PARA NEUROCIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVAS EN LESIONES SUBARACNOIDEAS E INTRAPARENQUIMATOSAS” (Rad. 16-118176-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un aparato guía con canal de trabajo para neurocirugías mínimamente invasivas en lesiones subaracnoideas e intraparenquimatosas, con el cual únicamente el extremo donde termina la guía va a estar en contacto con el cerebro, permitiendo así operar todo tipo de lesiones, resecaando patologías tumorales, quistes o malformaciones vasculares que comprometen el tálamo, núcleo de la base, sin importar su profundidad y disminuyendo considerablemente el riesgo del paciente al ser un procedimiento poco invasivo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un aparato guía con canal de trabajo para neurocirugías mínimamente invasivas en lesiones subaracnoideas e intraparenquimatosas, el cual está compuesto por un soporte multiaxial que estará soportado en el cráneo, un agujero por el cual pasa un canal de trabajo o guía, donde dicho canal sirve como guía para un mandril y para una guía clip con los cuales se llega a las lesiones.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61M 1/00.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- Las reivindicaciones 2 y 3 incluyen resultados a obtener, tal y como se describe: la dependiente 2: “(...) *que abrirá espacio en el cerebro para llegar a la lesión de una manera mínimamente invasiva*”. Los resultados a obtener no son permitidos. La dependiente 3: “(...) *después que el mandril (3) haya dado el espacio en el cerebro con la guía de clip (4) se llegará a la lesión de una manera rápida y eficaz*”. Se debe describir la invención por sus características técnicas estructurales y/o funcionales.
- La reivindicación 4 revela una ventaja técnica de la invención, tal y como se describe: “(...) *va fijado al cráneo tiene un movimiento ecualizable que permite que la guía o canal de trabajo (2) pueda tener múltiples ángulos de incidencia sobre el cráneo, tiene un mecanismo que no se mueve a no ser que se requiera (...)*”. Las ventajas no son permitidas. Se debe describir la invención por sus características técnicas estructurales.

Dibujos (Art. 28 y 29 D 486)

Hay inconsistencia de los números de referencia de las características técnicas con la descripción del invento. Por ejemplo, en la figura 5, se describe una característica técnica conocida como “*muestra del mandril*”, sin embargo dicha característica es reclamada en la reivindicación 1 con el número de referencia tres (3) y en el capítulo descriptivo con el número cinco (5). Se debe diferenciar la numeración de las figuras y la numeración de los elementos que componen la invención, teniendo en cuenta que sean coherentes tanto en el capítulo descriptivo como en el capítulo reivindicatorio.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Oficio N° 11581

Ref. Expediente N° 16118176

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 6 de mayo de 2016, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CO09089216	“Aparato guía de estereotaxia con canal de trabajo para neurocirugías mínimamente invasivas en lesiones entraparenquimatosas”	25/febrero/2010
D2	Pág. 1	“Professional plastics”	31/marzo/2016

El documento D1¹ divulga una guía de estereotaxia con canal de trabajo para cirugías mínimamente invasivas en lesiones intraparenquimatosas, el cual está compuesto de tres partes, un canal de trabajo guía, un mandril y un soporte de guía (Reiv. 1).

La página 1² enseña las características del radel R-5500 (PPSU), el cual es un material termoplástico de alto rendimiento amorfo que ofrece mejor resistencia al impacto y resistencia química que polisulfona y polietermida.

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: *“EL APARATO GUÍA CON CANAL DE TRABAJO PARA NEUROCIRUGÍAS MÍNIMAMENTE INVASIVAS EN LESIONES SUBARACNOIDEAS E INTRAPARENQUIMATOSAS, está compuesto de un soporte multiaxial (...)”* (Radicado N° 16118176, del 26 de julio de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un aparato guía con canal de trabajo para neurocirugías mínimamente invasivas en lesiones subaracnoideas e intraparenquimatosas, que comprende:	Un aparato guía de estereotaxia con canal de trabajo para neurocirugías mínimamente invasivas en lesiones intraparenquimatosas (Titulo), que comprende:
Un soporte multiaxial (1), soportado en el cráneo, con un agujero.	Un soporte de guía que se fija al cráneo (Figs. 7 a 9, pág. 7, líneas 27 y 28).
Un canal de trabajo o guía (2) que sirve como camino para un mandril (3) y para una guía de clip (4).	Un canal de trabajo o guía dentro del cual se introduce un mandril (Figs. 5 y 6, pág. 8, líneas 1 y 2).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato guía con canal de trabajo para neurocirugías mínimamente invasivas en lesiones subaracnoideas e intraparenquimatosas de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 2 enseña: *“EL APARATO GUÍA CON CANAL DE TRABAJO PARA*

¹<http://sipi.sic.gov.co/sipi/Extra/IP/Mutual/Browse.aspx?sid=636366067840336000>

² <https://web.archive.org/web/20160331160134/http://www.professionalplastics.com/es/RADEL-R5500-PPSU.html>

Oficio N° 11581

Ref. Expediente N° 16118176

NEUROCIRUGÍAS MÍNIMAMENTE INVASIVAS EN LESIONES SUBARACNOIDEAS E INTRAPARENQUIMATOSAS de acuerdo a la reivindicación 1, está caracterizado porque el canal de trabajo o guía (2) del mandril (...)” (Radicado N° 16118176, del 26 de julio de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un aparato guía con canal de trabajo para neurocirugías mínimamente invasivas en lesiones subaracnoideas e intraparenquimatosas, que comprende:	Un aparato guía de estereotaxia con canal de trabajo para neurocirugías mínimamente invasivas en lesiones intraparenquimatosas (Titulo), que comprende:	Professional plastics (Titulo), que comprende:
Un soporte multiaxial (1), soportado en el cráneo, con un agujero.	Un soporte de guía que se fija al cráneo (Figs. 7 a 9, pág. 7, líneas 27 y 28).	No menciona.
Un canal de trabajo o guía (2) que sirve como camino para un mandril (3) y para una guía de clip (4).	Un canal de trabajo o guía dentro del cual se introduce un mandril (Figs. 5 y 6, pág. 8, líneas 1 y 2).	No menciona.
El canal de trabajo o guía (2) de mandril está construido en radel.	No menciona.	Radel R tiene esterilizabilidad vapor prácticamente ilimitada. Este factor hace que sea una excelente opción para los dispositivos médicos como autoclaves de vapor son ampliamente utilizados para esterilizar dispositivos médicos. Radel R se almacena en (blanco hueso) natural y disponible en colores transparentes y personalizados. Se utiliza comúnmente en bandejas de esterilización, manijas de instrumentos dentales y quirúrgicos, y en el acoplamiento de manipulación de fluidos y aplicaciones de montaje. Es adecuado para su uso en equipos electrónicos de montaje y dispositivos que deben soportar temperaturas de soldadura. Radel tiene una temperatura de deflexión térmica de (207 ° C) 405 ° F (Pág. 1).
El canal de trabajo o guía (2) de mandril tiene punta roma y es opaco.	Una parte A que es opaca y roma en la punta (Reiv. 3).	No menciona.

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 2, porque divulgan un aparato guía de estereotaxia con canal de trabajo para neurocirugías mínimamente invasivas en lesiones intraparenquimatosas.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 2 y el aparato guía de estereotaxia con canal de trabajo para neurocirugías mínimamente invasivas en lesiones intraparenquimatosas de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta

Oficio N° 11581

Ref. Expediente N° 16118176

una modalidad, donde el canal de trabajo o guía de mandril está construido en radel.

El efecto que logra el incluir un canal de trabajo o guía de mandril está construido en radel, es que se puede operar con mayor tranquilidad y comodidad sin ningún otro dispositivo que limite la visualización a través de los monitores o la maniobrabilidad del cirujano.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el aparato guía de estereotaxia con canal de trabajo para neurocirugías mínimamente invasivas en lesiones intraparenquimatosas de D1, para operar con mayor tranquilidad y comodidad sin ningún otro dispositivo que limite la visualización a través de los monitores o la maniobrabilidad del cirujano?

Sin embargo, la utilización de un canal de trabajo o guía de mandril construido en radel, ya había sido divulgado en D2, el cual se refiere a radel R tiene esterilizabilidad vapor prácticamente ilimitada. Este factor hace que sea una excelente opción para los dispositivos médicos como autoclaves de vapor son ampliamente utilizados para esterilizar dispositivos médicos. Radel R se almacena en (blanco hueso) natural y disponible en colores transparentes y personalizados. Se utiliza comúnmente en bandejas de esterilización, manijas de instrumentos dentales y quirúrgicos, y en el acoplamiento de manipulación de fluidos y aplicaciones de montaje. Es adecuado para su uso en equipos electrónicos de montaje y dispositivos que deben soportar temperaturas de soldadura. Radel tiene una temperatura de deflexión térmica de (207 ° C) 405 ° F.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría radel R tiene esterilizabilidad vapor prácticamente ilimitada. Este factor hace que sea una excelente opción para los dispositivos médicos como autoclaves de vapor son ampliamente utilizados para esterilizar dispositivos médicos. Radel R se almacena en (blanco hueso) natural y disponible en colores transparentes y personalizados. Se utiliza comúnmente en bandejas de esterilización, manijas de instrumentos dentales y quirúrgicos, y en el acoplamiento de manipulación de fluidos y aplicaciones de montaje. Es adecuado para su uso en equipos electrónicos de montaje y dispositivos que deben soportar temperaturas de soldadura. Radel tiene una temperatura de deflexión térmica de (207 ° C) 405 ° F de D2, en el aparato guía de estereotaxia con canal de trabajo para neurocirugías mínimamente invasivas en lesiones intraparenquimatosas de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: Una parte A que es opaca y roma en la punta (D1: Reiv. 3) y radel R tiene esterilizabilidad vapor prácticamente ilimitada. Este factor hace que sea una excelente opción para los dispositivos médicos como autoclaves de vapor son ampliamente utilizados para esterilizar dispositivos médicos. Radel R se almacena en (blanco hueso) natural y disponible en colores transparentes y personalizados. Se utiliza comúnmente en bandejas de esterilización, manijas de instrumentos dentales y quirúrgicos, y en el acoplamiento de manipulación de fluidos y aplicaciones de montaje. Es adecuado para su uso en equipos electrónicos de montaje y dispositivos que deben soportar temperaturas de soldadura. Radel tiene una temperatura de deflexión térmica de (207 ° C) 405 ° F (D2).

Oficio N° 11581

Ref. Expediente N° 16118176

Dado que las reivindicaciones 2 y 3 no proporcionan ningún efecto sorprendente al objeto reclamado en la reivindicación independiente 1, dichas cláusulas no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CO09089216	1	Novedad
		2 y 3	Nivel Inventivo
D2	Pág. 1	2 y 3	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: IVÁN MAURICIO ARDILA ROMERO
Revisado: RACHID PONCE VERGEL
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ